

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de 'Alargadores eléctricos para Escuela F-533 "Fanimávida", a través de Convenio Marco Id 2239-10-Lp12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

**DECRETO A. EXENTO N°** \_\_\_\_1308\_\_\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE JULIO DEL 2016.-

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 13 de fecha 09 de Junio 2016. Id Convenio Marco Id 2239-10-Lp12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".- La necesidad de adquirir alargadores eléctricos para Escuela F-533 Panimávida. Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **DECRETO**

Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

## COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT Nº 78.906.980-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma 2.de \$ 13.911.- (trece mil novecientos once pesos) Impuestos incluidos.-

Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-533 Panimávida a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Pepartamento de 3.-Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UIS PINTO TRO

Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OFV/H

**DISTRIBUCIÓN** 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

SES